

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONCENTRADA DENTRO DEL  
PROCESO DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, PROMOVIDO  
POR LA SEÑORA AURA NIDIAM VARGAS VERA EN FAVOR DE SU  
ENTONCES MENOR HIJA LAURA NATALIA CHÁVES VARGAS, EN  
CONTRA DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO CHÁVES MORENO**

**Ref.: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**  
**Radicación: 110013110014-2021-00204-00**  
**Fecha: 29 de agosto de 2023**  
**Hora de inicio: 10:16 A.M.**  
**Hora de terminación: 12:06 P.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las diez y dieciséis minutos de la mañana (10:16 A.M.), del día veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia concentrada dentro del proceso de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, promovido por la señora AURA NIDIAM VARGAS VERA en favor de su entonces menor hija LAURA NATALIA CHÁVES VARGAS, en contra del señor CARLOS ALBERTO CHÁVES MORENO, radicado bajo el No. 2021-00204, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora AURA NIDIAM VARGAS VERA al correo electrónico [Auranidia278@hotmail.com](mailto:Auranidia278@hotmail.com)
- El doctor RODOLFO ENRIQUE CASTELLÓN LICERO al correo electrónico [Ofo\\_3@hotmail.com](mailto:Ofo_3@hotmail.com)
- El doctor CARLOS ENRIQUE JOSÉ DAVID OROZCO BULLA al correo electrónico [davidorozcob@hotmail.com](mailto:davidorozcob@hotmail.com)
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico [nancy.alfonso@icbf.gov.co](mailto:nancy.alfonso@icbf.gov.co)

Se deja constancia que a la audiencia asistieron las siguientes personas: LAURA NATALIA CHÁVES VARGAS y su apoderado, el doctor RODOLFO ENRIQUE CASTELLÓN LICERO; el doctor CARLOS ENRIQUE JOSÉ DAVID OROZCO BULLA y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, señora Defensora de Familia adscrita a este Despacho.

## 2. TESTIMONIOS

Seguidamente el Despacho procedió a escuchar el testimonio de las señoras ÁNGELA JULIETH GUTIÉRREZ VARGAS y AURA NIDIAM VARGAS VERA, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho, por los señores apoderados de los extremos procesales, así como por la señora Defensora de Familia.

Teniendo en cuenta que la Señora LINDA CRIS MUÑOZ SÁNCHEZ no se hizo presente a la audiencia, el señor apoderado de la parte demandante manifestó el desistimiento de su testimonio. El Despacho, de conformidad con el artículo 175 del Código General del Proceso, acepta el desistimiento de dicho testimonio.

Teniendo en cuenta que el Despacho advirtió la existencia de un acuerdo de voluntades entre los señores AURA NIDIAM VARGAS VERA y CARLOS ALBERTO CHÁVES MORENO para solventar las necesidades de LAURA NATALIA CHÁVES VARGAS, de manera oficiosa ordenó oficiar al Juzgado 32 de Familia de Bogotá., D.C. para que remita a este Despacho las piezas procesales correspondientes al acuerdo de voluntades, mediante el cual los extremos procesales finalizaron el trámite liquidatorio

de la sociedad patrimonial y dentro del cual, se afirmó, existe el establecimiento del aporte económico del señor CARLOS ALBERTO CHÁVES MORENO en favor LAURA NATALIA CHÁVES VARGAS. Dicho oficio se librará también a los señores apoderados para que, por su conducto, se obtenga a la mayor brevedad posible la respuesta de dicho Despacho.

Con el fin de llevar a cabo la etapa de alegaciones y dar sentido del fallo, el Despacho señaló el día seis (6) de diciembre de 2023 a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am) para continuar con la diligencia.

### **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:06 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual podrá ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/57ff57c9-81ab-4ca0-989d-d23229bcd756?vcpubtoken=64fafb0d-7ed2-4db0-a2c6-af81614b6624>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**